



18 de febrero de 2025

A toda la comunidad universitaria

Dra. Nancy V. Vicente Vélez  
Decana de Asuntos Académicos

## MANEJO INSTITUCIONAL DE QUERELLAS EN EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ

La *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)* establece, en el criterio 3 del estándar II (*Ethics and Integrity*), que las instituciones deben contar con un mecanismo para atender las quejas o agravios de estudiantes, docentes y personal no docente. Esta política institucional debe ser justa, imparcial y garantizar una atención rápida, apropiada y equitativa.

Como parte del proceso de autoestudio para la reacreditación del Recinto Universitario de Mayagüez con la MSCHE, el Comité Timón ha recomendado la implementación de un protocolo institucional para la canalización de querellas. En respuesta a esta recomendación, se han habilitado los siguientes correos electrónicos, los cuales serán gestionados por el Decanato de Asuntos Académicos:

- [querellas@uprm.edu](mailto:querellas@uprm.edu)
- [grievances@uprm.edu](mailto:grievances@uprm.edu)

Estos correos estarán disponibles en todas las páginas oficiales del Recinto. Toda información recibida será manejada con prontitud y confidencialidad, y se referirá a la oficina correspondiente según el caso.

Agradeceremos el uso de este mecanismo para la canalización de quejas o agravios, asegurando así el cumplimiento de nuestras políticas institucionales y de los estándares de la agencia acreditadora.

Vo.Bo.: Dr. Agustín Rullán Toro  
Rector <sup>WR</sup>

